

## CONSULTAS Y RESPUESTAS DE ASESORIA

1 RA TANDA – 05/02/2024

### Consulta N 01

Buenos días, escribimos para consultar dónde podemos encontrar las declaraciones juradas, los certificados y el cuadro de superficies sugeridas (anexo IV y anexo V). Esperamos tengan un buen día a pesar del clima. Saludos cordiales.

*La declaración jurada consiste en una hoja A4 donde se consigna los autores correspondientes al seudónimo del trabajo entregado. Debe contener firma, aclaración, número de documento y matrícula.*

*Los certificados de matrícula vigente deben ser solicitados en el CAUPSF donde se encuentran matriculados y habilitado los participantes e incorporados en el sobre cerrado junto a la declaración jurada.*

*El cuadro de superficies consiste en una hoja A4 donde indica el total de m<sup>2</sup> discriminadas las superficies cubiertas, semicubiertas, cocheras. Esta información podrá ser incorporada a la memoria descriptiva.*

### Consulta N 02

buenas tardes envió consulta: ¿el matriculado tiene que ser arquitecto o podría ser ingeniero? muchas gracias estamos en comunicación.

*Como mínimo uno de los autores debe ser Arquitecto matriculado y habilitado en el CAUPSF en el año 2024.*

### Consulta N 03

Necesitaría ayuda respecto del siguiente requisito: "Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente a través de la Plataforma de Concursos (<https://concursos.capsf.ar/concursos/faeni>) y enviando mediante una dirección de correo electrónica (de fantasía) que no identifique al/los participante/s y respete el carácter anónimo de la inscripción, un e-mail a la siguiente dirección del CAUD2: [asesordeconcurso@cad2.org.ar](mailto:asesordeconcurso@cad2.org.ar) Indicando en el Asunto: CONCURSO PROVINCIAL DE ANTEPROYECTOS NUEVA SEDE FAENI – INSCRIPCIÓN Indicando en el cuerpo del mail: un pseudónimo que deberá coincidir con el que figure en la Declaración Jurada - Autoría (Anexo V - 01)". Mis consultas son: 1- Desde qué mail lo envió? y 2- dónde figuran la DDJJ que menciona al final. Gracias

*El mail que deben usar los participantes corresponde al correo de fantasía con el cual realizo la inscripción. Declaración Jurada remitirse a Consulta N 01.*

**Consulta N 04**

Buenas tardes, ¿Es posible que falte cargar en las bases el Anexo III? Saludos.

*El Anexo III corresponde a la declaración Jurada a entregar, ver respuesta a Consulta N 01*

**Consulta N 05**

¿Los sectores de uso privado son aplicables a las dos instituciones de igual manera y cantidad? ¿Mismos cinco sectores + oficina de autoridades? ¿Una sala de reuniones para cada entidad o una compartida? ¿El office para las oficinas es el mismo de la sala de espera?

*Ambas Instituciones necesitan los mismos sectores de uso privado de igual manera y cantidad. No es necesario dos salas de reuniones, puede ser compartida. El office esta destinados a las oficinas, la ubicación a criterio del proyectista.*

**Consulta N 07 del 02/01**

cuáles son las bases y condiciones del concurso sede FAENI

*Están cargadas en las páginas del CAUPSF, Cad2 y FAENI.*

**Consulta N 08 del 02/02**

¿Pueden enviar un plano con curvas de nivel del lugar?

*No existe plano de curvas de nivel, remitirse a material fotográfico.*

**Consulta N 09 del 02/02**

Hola. Puedo participar en este concurso siendo que estoy matriculado en un colegio de arquitectos adherido a FADEA pero de otra provincia? Gracias.

*Puede participar los matriculados y habilitados para el año 2024 en CAUPSF.*

<https://capsf.ar/matricula/>

**Consulta N 10 del 03/02**

Hola, estoy buscando el anexo V - 01 para adjuntar la declaración jurada y no la encuentro en las bases del concurso. Solo encuentro en Anexo I y II. Si me pueden enviar el link en donde está el anexo V. Desde ya, muchas gracias Saludos

*Remitirse a respuesta de Consulta N 01*

**Consulta N 11 del 03/02**

En las bases dice que se plantea un edificio de Planta Baja y 6 pisos altos, pero da una altura máxima total de 19.5 metros, ¿no hay un error en la cantidad de pisos?

*La estimación de Planta Baja y seis pisos altos se realizó suponiendo una Planta Baja de 4,00 mts de altura. Queda a libertad del proyectista usar los 19,50 mts de la manera que crea más conveniente.*

**Consulta N 12 del 04/02**

Faltan anexos en el Google Drive

*Remitirse a respuesta de Consulta N 01*

**Consulta N13 del 04/02**

Se solicitan 30 días de prórroga

*Por el momento no se contempla ninguna prórroga.*